



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte.06011/2014

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

A.D.79/2015

Montevideo, **27 ABR 2015**

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 214/2014 de 30 de junio de 2014;

RESULTANDO: que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa MOONMAN S.A., RUT 217233280011, respecto del inmueble padrón 427.539 de la localidad catastral y departamento de Montevideo, sito en la Avda. Lezica y Gutemberg, esquina Avda. de los Aviadores Civiles, consistente en la construcción de ochenta y tres (83) viviendas de interés social;

CONSIDERANDO: I) que la empresa presenta una solicitud de modificación del proyecto por cambio del tipo de cimentación prevista para el proyecto;

II) que el presupuesto aprobado oportunamente de U.I. 48.165.657, se ajusta según adjunto actualizado a U.I. 55.964.425, y el monto gravado a exonerar es de U.I. 39.033.656;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE

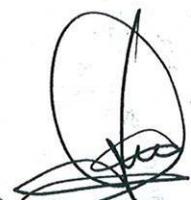
1º.- Sustitúyase el numeral 2º de la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 214/2014 de 30 de junio de 2014 por el siguiente:

"2º) Otórgase a la empresa MOONMAN S.A. un crédito por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en la adquisición en plaza de materiales y servicios destinados a integrar el costo directo de la obra civil prevista en el proyecto, por hasta un monto imponible de UI 39.033.656 (unidades indexadas treinta y nueve millones treinta

y tres mil seiscientos cincuenta y seis). Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores”.-

2º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda, cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación en la página web institucional. Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA SECRETARIA GENERAL RECIBIDO
28 ABR. 2015
Hora: <i>Alm</i>


Arg. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente